

DECRETO N° 4568
TEMUCO, 30 OCT 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3299 de fecha 25 de agosto de 2025, que aprueba las bases Corrida de Garzones /as y competencia de camareras /os 2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

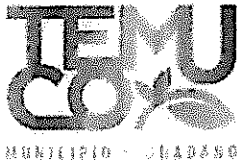
- 1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos característicos de la comuna, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados
- 2.- La importancia de apoyar, reconocer el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores, pequeños empresarios que conforman la planta Turística de la comuna y región
- 3.- De acuerdo a las 3 categorías en la Corrida de garzones, Temuco 2025 y al desempeño de cada uno de los participantes, en base a la supervisión de los jurados, integrado por la Sra.: Loreto Gaete Rengifo, Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, de la Municipalidad de Temuco, Sr Carlos San Martín Lanctot gerente (i) de la Corporación de Deportes, Sr Christian Vallejo Vallejos presidente de Agrupación de guías y Tour operadores de Temuco, Sr Juan Carlos Aedo Aedo representante de Hotelga Araucanía, Sr. Bruno Hahuenstein Araya concejal de Temuco, Sr Esteban Barriga Rosales, Concejal de Temuco.
- 4.- De acuerdo a la competencia de camareras (os), Temuco 2025 y al desempeño de cada uno de los participantes en base a la supervisión de los jurados, integrado por la Sra. Gina Rubio Pellizari profesional de SERNATUR Araucanía, Sr Felipe Castro Cifuentes, jefe Especialidad Servicios de Hotelería Instituto superior de Especialidades Técnicas ISSET, Juan Carlos Aedo Representante de Hotelga Araucanía, Sr Juan Necul Trangolao Concejal de Temuco y Sr Bruno Hahuenstein Araya Concejal de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Otórguense los siguientes premios por categoría a los ganadores de la corrida de garzones/as, y competencia de camareras (os) de Temuco 2025.

Mujeres – 18 años y más	Hombres – 18 a 40 años	Hombres – 41 y más
Primer lugar: \$400.000 Segundo lugar: \$200.000 Tercer lugar: \$100.000	Primer lugar: \$400.000 Segundo lugar: \$200.000 Tercer lugar: \$100.000	Primer lugar: \$400.000 Segundo lugar: \$200.000 Tercer lugar: \$100.000

ID 3166913



Competencia de camareras/os, los cuales serán distribuidos según la siguiente tabla:

Mujeres u hombres de 18 años y más.
Primer lugar: \$400.000
Segundo lugar: \$200.000
Tercer lugar: \$100.000

Categoría Damas 18 años y más, otórguese a:

1er Lugar, premio dotado en \$400.000

Nombre: Melissa Ortiz Neira

Rut: [REDACTED]

Restaurant: CHILI PEPPER'S

2do Lugar, premio dotado en \$200.000

Nombre: Nikole Oketos Cerda

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Marriet Centro

3er Lugar premio dotado en \$100.000

Nombre: Vanesa Arévalo Gallegos

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Marriet Martin Lutero

Categoría varones 18 a 40 años, otórguese a:

1er Lugar, premio dotado en \$400.000

Nombre: Bryan Garrido Fuentealba

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Tanuki

2do Lugar, premio dotado en \$200.000

Nombre: Felipe Ignacio Ríos Ríos

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Bar Klein

3er Lugar, premio dotado en \$100.000

Nombre: José Ángel Cárdenas

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Las Muñecas del Nielol

Categoría varones 41 años y más, otórguese a:

1er lugar, premio dotado en \$400.000

Nombre: Juan Alberto Fuentes Coronado

Rut: [REDACTED]

Restaurant: Inn

2do lugar, premio dotado \$200.000

Nombre: Juan Agustín Sobarzo Parra

Rut: [REDACTED]

Restaurant: El Corralero

3er lugar, premio dotado en \$100.000

Nombre: Henry Bustos Sepúlveda

Rut: [REDACTED]

Restaurant: De lechón a Salmon

Categoría competencia de camareras (os) servicios de alojamientos en Temuco, otórguese a:

1er lugar, premio dotado en \$400.000

Nombre: Yenia Estefanía Vidal Vidal

Rut: [REDACTED]

Servicio de alojamiento: Hotel Best Western Ferrat

2do lugar, premio dotado \$200.000

Nombre: Caren Canuimil Curapil

Rut: [REDACTED]

Servicio de alojamiento: Hotel Don Eduardo

3er lugar, premio dotado \$100.000

Nombre: Yocelyn Paillacoy Aninao

Rut: [REDACTED]

Servicio de alojamiento: Hotel Holliday In

3°.- Impútese, los gastos al Centro de Costo 15.05.01, Ítem 24.01.008.002, Premios, programas y actividades del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad, que por concepto de Premios asciende al monto total de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) distribuidos en las categorías y competencias antes mencionadas.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/mq/lvt

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401008002
PRESUPUESTO VIGENTE	5000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2800000
SALDO DISPONIBLE	1542960
REF. N°	GSP6A 8607